

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3546 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre por el que se notifica la resolución de expediente sancionador.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se efectúa esta publicación a efectos de notificar la resolución dictada en el expediente que después se cita.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, el titular o su representante debidamente acreditado puede comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00.

Contra el acuerdo de resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario general de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Número de expediente: IC/1812/2013. Sancionado: "Bengoechea Sáez de Maturana, Alejandró, S.L.". CIF: 18198453W. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 100 euros; pagada.

Madrid, 28 de enero de 2014.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A140004282-1